



Centro | motor del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Prof. Paces Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 88035 Villahermosa, Tabasco
T. 310 32 32 Ext. 281
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Expediente número: COTAIP/518/2013
Folio INFOMEX: 05460213

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/578-05460213

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos, del día veinticinco de octubre del presente año, se tuvo al peticionario **Jesús Efrén Cárdenas Pérez**, a través de su representante **Othoniel Cruz Jimenez**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.--

----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Jesús Efrén Cárdenas Pérez**, a través de su representante **Othoniel Cruz Jimenez**, por presentando, solicitud de información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, bajo los siguientes términos:

“¿Cuántas solicitudes de permiso ha recibido el Ayuntamiento de Centro de enero a octubre del 2013 para el comercio informal y/o fijo -semifijo en todas y cada una de las calles de la Ciudad de Villahermosa?... (Sic)”-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículo 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y



Centro | motor del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2010-2015

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Pral. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 318 32 32 Ext. 281
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **Jesús Efren Cárdenas Pérez**, a través de su representante **Othoniel Cruz Jimenez**, en el presente acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada, por el titular de la **Coordinación de Fiscalización y Normatividad** de este sujeto obligado, mediante su oficio **CFN/346/2013**, del cual se adjunta copia simple, para que forme parte integrante del presente acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte, que esa Coordinación, es la que acorde a sus facultades y atribuciones previstas en el artículo 68 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **Jesús Efren Cárdenas Pérez**, a través de su representante **Othoniel Cruz Jimenez**, mediante la cual solicitó cuantos permisos ha recibido el Ayuntamiento del Centro de enero a octubre del 2013 para el comercio informal y/o fijo-semifijo en todas la ciudad de Villahermosa . Respuesta, que remiten en términos del oficio señalado con antelación en versión pública, a la cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente, en relación al numeral 50 del Reglamento a la misma, la cual queda a disposición del interesado, mediante el Sistema Electrónico INFOMEX. -----

De igual forma hágasele saber al interesado **Jesús Efren Cárdenas Pérez**, a través de su representante **Othoniel Cruz Jimenez** que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035; en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria a efectos de garantizarle el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO.- Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su



Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO.- Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO.- Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil trece.-----

CÚMPLASE.



Publicado en la lista de acuerdos de fecha 01 de octubre de 2013.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Expediente número: COTAIP/518/2013 Folio INFOMEX: 05460213
A cuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/578-05460213



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro | motor
del cambio

Coordinación de
Fiscalización y
Normatividad

"2013 CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO I. MADERO
Y JOSE MARIA PINO SUAREZ"

Oficio: CFN/346/2013

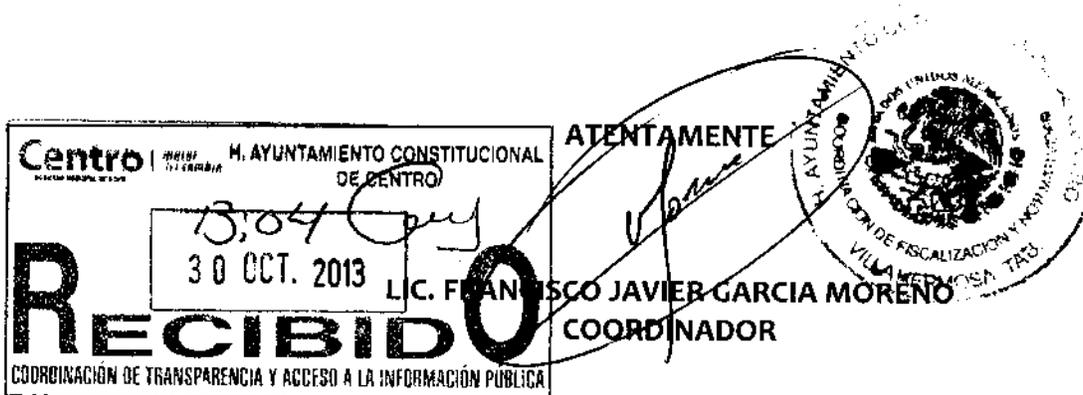
Asunto: Requerimiento de Información.

Villahermosa, Tab., 30 de octubre del 2013.

**DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNANDEZ DOMINGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.**

En respuesta a su oficio número COTAIP/1020/2013 de fecha 28 de octubre del presente año, donde nos requiere la información que solicitan los interesados Jesús Efrén Cárdenas Pérez y Othoniel Cruz Jiménez relativa a *"¿Cuántas solicitudes de permiso ha recibido el Ayuntamiento de Centro de enero a octubre del 2013 para el comercio informal y/o fijo –semifijo en todas y cada una de las calles de la Ciudad de Villahermosa?..."* me permito informarle que se han recibido hasta el mes de octubre del presente año la cantidad de 1375 solicitudes de permisos para comercio ambulante.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



C.C.P. LIC. HUMBERTO DE LOS SANTOS BERTRUY.- PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO.
C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO.